

Río Gallegos, 07 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.183/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el agente Osvaldo Sergio MIRANDA, mediante la cual solicita prórroga de la licencia en atención de enfermo en el grupo familiar, en virtud de la derivación a Capital Federal de su hijo, desde el 15 de octubre de 2022 y hasta el 20 de noviembre de 2022;

QUE obra certificado de derivación emitido por la Caja de Servicios Sociales;

QUE por Nota N° 930/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud de prórroga de la licencia mencionada, se encuadra en la Ordenanza N° 176-CS-UNPA, Régimen de Licencias Especiales Anexo, inciso g) Atención de enfermos en el grupo familiar;

QUE asimismo informa que en base a los registros corresponde otorgar la licencia a partir del 29 de septiembre de 2022, y que el familiar que requiere de su atención se trata de su hijo;

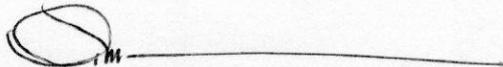
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER prórroga de la Licencia Especial por atención de enfermos en el grupo familiar, al agente Osvaldo Sergio MIRANDA (CUIL N° 23-26324228-9), en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área PSTI-PAM, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector NODOCENTE, Cargo T133, a partir del 29 de septiembre de 2022 y hasta el 20 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación PAM, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG